



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-05978
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES ARTEAGA
A FAVOR DE:
MARCO FERNANDO CARRIÓN MONSALVE
CUANTÍA: \$4,00
******* DA *******
DI 3 COP
FACT. N°.

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy **TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,**
18 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
19 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
20 de este instrumento público, por una parte, el señor **CHRISTIAN**
21 **ALEJANDRO TORRES ARTEAGA,** portador de la cédula de ciudadanía
22 número **0104992433,** de estado civil soltero, y, por otra parte el señor
23 **MARCO FERNANDO CARRIÓN MONSALVE,** portador de la cédula número
24 **0103210738.** Los comparecientes declaran bajo juramento que
25 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
26 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
27 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,



1 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de
2 estado civil soltero y casado en su orden, domiciliados en esta ciudad,
3 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a
4 quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer
5 doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como
6 instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados
7 del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos,
8 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente
9 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
10 cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
11 contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**
12 Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en
13 calidad de cedente, por sus propios y personales derechos, el señor:
14 Christian Alejandro Torres Arteaga, de estado civil soltero, y, como
15 cesionario el señor Marco Fernando Carrión Monsalve, de estado civil
16 casado. Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley
18 para contratar libremente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La
19 compañía **AUSTROMEDEX CIA. LTDA.**, se constituyó por Escritura
20 Pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca,
21 el dieciocho de marzo de dos mil trece, e inscrita en el



1 Registro Mercantil, el doce de abril de dos mil trece con el número 242. b)
2 Mediante Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a
3 cabo el día veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, cuya copia del
4 acta se adjunta como documento habilitante, los socios de la compañía
5 AUSTROMEDEX CIA. LTDA., autorizaron al socio CHRISTIAN ALEJANDRO
6 TORRES ARTEAGA, la transferencia de todas sus participaciones, todo de
7 conformidad con los términos constantes en dicha acta. **TERCERA.-**
8 **CESIÓN.-** En base a lo expuesto, y con la autorización de la Junta General
9 referida en antecedentes, el socio señor **Christian Alejandro Torres**
10 **Arteaga**, cede a favor de **Marco Fernando Carrión Monsalve** CUATRO
11 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 cada una. La cesión la realiza el cedente a favor del cesionario con todos
13 sus derechos y obligaciones, de conformidad con lo que dispone la Ley y
14 sin reserva alguna. El cedente declara haber recibido a su entera
15 satisfacción el total del valor acordado por la transferencia de
16 participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en
17 efectivo, en moneda de curso legal, por un valor de CUATRO DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El
19 cesionario MARCO FERNANDO CARRIÓN MONSALVE, acepta la cesión de
20 participaciones detallada anteriormente por estar otorgada a su favor y
21 por demostrar conformidad plena con todo lo que queda estipulado.



1 **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la cesión se la fija en CUATRO
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4) que es el valor
3 nominal de las mencionadas participaciones. Usted Señor Notario sírvase
4 incorporar las demás cláusulas y documentos de ley para la completa
5 validez del presente instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y
6 suscrita por el ABOGADA MARIA ELISA PALACIOS AGUILAR. ABOGADO
7 CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO- DOS MIL DOCE-
8 CINCUENTA Y UNO DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con
9 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
10 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
11 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
12 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
13 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
14 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
15 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
16 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
17 la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se
18 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación
19 a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta
20 inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
21 contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines



1 legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
 2 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

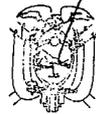
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

[Handwritten signature]

CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES A.
 C.I. 0104992433

MARCO FERNANDO CARRIÓN MONSALVE
 C.I. 0103210738

[Handwritten signature]
 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



[Handwritten signature]

2014年11月11日

2014年11月11日

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
“AUSTROMEDEX CIA. LTDA.”



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil catorce en el domicilio de la compañía AUSTROMEDEX CIA. LTDA., ubicado en la calle Ave. 12 de Octubre y Autopista, de la ciudad de Cuenca, siendo las 09h00, se reúnen los socios de la Compañía, señores: DANIELA DEL ROCÍO TORRES ARTEAGA y CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES ARTEAGA, quienes representan el 100% del capital social y, consecuentemente, al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América del socio CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES ARTEAGA a favor de MARCO FERNANDO CARRION MONSALVE.

Preside la sesión el socio CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES ARTEAGA, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, la gerente DANIELA DEL ROCÍO TORRES ARTEAGA. Una vez constatado el quórum y verificarse que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, se declara instalada la Sesión y se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra el socio CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES ARTEAGA quien solicita a la Junta autorice la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una, que mantiene en la compañía a favor de MARCO FERNANDO CARRION MONSALVE. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios aprueban la transferencia de cuatro participaciones del socio CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES ARTEAGA a favor de MARCO FERNANDO CARRION MONSALVE.

Los socios por unanimidad autorizan la transferencia de participaciones descritas, en los términos indicados anteriormente, con lo cual el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Daniela del Rocío Torres Arteaga	396 participaciones
Marco Fernando Carrión Monsalve	4 participaciones

TOTAL: 400 participaciones

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, y cuando son las 9h30, se da por terminada la sesión, firmando todos los asistentes bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Daniela del Rocío Torres Arteaga

C.C. 010270121-6

Christian Alejandro Torres Arteaga

C.C. 010499243-3

SECRET

SECRET

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010499243-3**

CEDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES ARTEAGA
CHRISTIAN ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-12-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** NIVEL DE EDUCACIÓN **ESTUDIANTE** V43431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES UGALDE CARLOS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA VALDIVIEZO MARIA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

050 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 - 0086 **0104992433**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES ARTEAGA CHRISTIAN
ALEJANDRO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIAS **SAN SEBASTIAN**
 CUENCA **0**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY

UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 010321073-8

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARRION MONSALVE
 MARCO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 SUFRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-09-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DANIELA DEL ROCIO
 TORRES ARTEAGA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR: MEDICO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRION MARCO EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONSALVE MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-14

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 010321073-8 005 - 0276
 CARRION MONSALVE MARCO FERNANDO
 AZUAY CUENCA
 HUAHNA CAPAC
 DUPLICADO USD: 8
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZUAY - 00023
 3925555 15/08/2014 9:48:40 IMP. IGM. 02

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA... COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

[Signature]
 Dr. Edmundo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "AUSTROMEDEX CIA. LTDA." he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 21 de Octubre del 2014. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13905

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	172
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103210738	CARRION MONSALVE MARCO FERNANDO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104992433	TORRES ARTEAGA CHRISTIAN ALEJANDRO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROMEDEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	4,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AUSTROMEDEX CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 242 EL 12/04/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA





Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

